



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220079650, de fecha 19 de setiembre de 2022, presentado por el egresado **Mauro Enrique Valencia Cruzado** con código de matrícula N° 20207211, quien solicita se le otorgue el Diploma de Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, don Mauro Enrique Valencia Cruzado con código de matrícula N° 20207211, ingreso como alumno de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-II, según actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 06016-R-14 de fecha 10 de diciembre del 2014, se aprueba la creación de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05342-R-18 de fecha 29 de agosto del 2018, se aprueba la actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención del Diploma de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico;

Que, mediante Oficio N° 000461-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000265-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2022, mediante el cual se otorga el Diploma de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, a don Mauro Enrique Valencia Cruzado con código de matrícula N° 20207211;

Que mediante Oficio N° 000236-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 26 de setiembre de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, el Diploma de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, a don **Mauro Enrique Valencia Cruzado** con código de matrícula N° 20207211.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

